



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 55 -2019-A-MPA.

Abancay, 25 de enero de 2019

VISTOS:

La carta N° 01-YYLN-2019 de fecha 25 de enero del 2019, presentada por el Gerente de Administración Tributaria, Yermaing Yuri Loaiza Ninantay mediante el cual presenta su renuncia irrevocable, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, así mismo el artículo 20° inciso 17° de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 08 -2019-MPA-A, de fecha 03 de enero 2019, se designa al C.P.C. Yermaing Yuri Loaiza Ninantay, en el cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Abancay.

Que, mediante carta N° 01-YYLN-2019 de fecha 25 de enero del 2019, presentada por el Gerente de Administración Tributaria, Yermaing Yuri Loaiza Ninantay, presenta su renuncia irrevocable, la misma que es aceptada por este despacho.

Que, estando a lo antes señalado es necesario adoptar las acciones administrativas de personal a fin de garantizar el normal desarrollo de las funciones de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Abancay.

Estando a lo expuesto, de conformidad por el Artículo 20°, numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas afines;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION, del **Ing. Yermaing Yuri LOAIZA NINANTAY**, en el cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Abancay, al 25 de enero de 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el despacho de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Abancay, al **Mag. Rolfy Raul Ocampo Quinte**, Sub Gerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Provincial de Abancay, a partir del 25 de enero de 2019.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBASE, la presente Resolución a los sistemas administrativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, y a los interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

C.P.C. Guido Chahuaylla Maldonado
ALCALDE